

Acceso a la doble titulación [1]

El acceso a la doble titulación se hará siguiendo el marco de diseño de dobles titulaciones aprobado por la Comisión de Docencia y Estudiantado del Consejo de Gobierno de la UPC del día 9 de diciembre de 2010 ([+ info normativa](#) [2]), que estipula:

- El estudiante deberá acceder primero, mediante preinscripción universitaria o las otras vías definidas por el Real Decreto 1892/2008, a una de las titulaciones que quiere obtener, de acuerdo al itinerario curricular diseñado para obtener la doble titulación. En este caso, el estudiante deberá acceder o bien al Grado en Tecnologías Marinas o bien al Grado en Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.
- Para poder acceder a la segunda titulación, es necesario que el estudiante haya superado la fase inicial de los estudios con los que ha accedido a la Facultad de Náutica de Barcelona.

Una vez el estudiante cumpla los requisitos para poder acceder al programa de doble titulación, podrá solicitar su admisión al mismo en el calendario que establecerá el centro. La fecha de solicitud será anterior al periodo de matrícula ordinaria. Se pueden consultar los periodos de solicitud en el calendario de trámites administrativos de la web ([+ info](#) [3])

En caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas en el curso académico, los estudiantes se ordenarán según la nota media que tengan en su expediente académico.

El número de plazas ofertadas se determinarán cada curso académico y se regularán en función de las necesidades del centro. Las plazas que queden vacantes en el cuatrimestre de otoño se podrán cubrir el cuatrimestre de primavera.

Source

URL: https://www.fnb.upc.edu/es/content/acceso-la-doble-titulaci%C3%B3n?qt-gtm_gestn_cas=1

Links

[1] <https://www.fnb.upc.edu/es/content/acceso-la-doble-titulaci%C3%B3n> [2]
<https://www.fnb.upc.edu/sites/default/files/secretaria/NORMATIVA%20UPC.pdf> [3]
<http://www.fnb.upc.edu/content/calendari-tramits-administratius>